

En los combates aéreos librados ayer sobre Madrid, fueron derribados trece aparatos enemigos

Uno de nuestros aparatos chocó con otro rojo, pereciendo el aviador.—En los barrios Sur de Madrid, el enemigo intentó llevar a cabo un ataque en todo el frente, siendo rechazado con grandes pérdidas.—En la zona del Cantábrico hubo ayer fuego de artillería.—Al caer herido en el ataque a Madrid el comandante Castejón, los legionarios formaron con sus cuerpos una muralla para defenderle.—En las copas de los árboles de la Casa de Campo se ven muertos numerosos marxistas.

Cerca del asedio de Madrid

El saber y la prudencia en el Alto Mando

Ante las operaciones precedentes, la toma de Tolosa y San Sebastián fueron inagotables las ansias críticas de la gente ociosa; la si hubiera dedicado, sólo parte de sus energías, gastadas en las ansiedades y en la crítica incesante, a actividades de ayuda y cooperación en pro del Ejército que por la liberación de España, hubiesen remediado muchas cosas evitadas los malos efectos de las ansiedades infundadas y del hablar inoportuno y falto de saber y de prudencia. ¿Qué no tomarán Tolosa? se preguntaba al salir esta plaza. ¿Qué no asaltarán San Sebastián? se repetía cuando el asedio de Tolosa tomaba un carácter de insuperable. Después de consumados hechos tan importantes, se explicaron los impactos y los indiscretos, las razones fundamentales de los asedios y de los triunfos; con la preparación e incidencias. El general Mola, glorioso como los generales por ya múltiples condecoraciones y grandes méritos, tuvo un momento de ahorrarse el derramamiento de sangre y evitar destrucción. La prudencia con decisión, fortaleza y firmeza, cuando la prudencia lo aconseja; ante la tenacidad del enemigo. La prudencia en el asedio y ataque a Madrid, el general Franco, después de haber simulado, ante los revolucionarios, de lo que puede, si aplica la fuerza y medios de que dispone, paró la acometividad del Ejército; para decir a los verdaderos defensores de la civilización y de España: que destruyeron y menos anegar de la humana Madrid; ¡rendidos! ¡ah! hasta ahora, aunque desconocidos, acaso por el ánimo que les animan los revolucionarios franceses y rusos.

te cerca de veinte minutos, pero luego se volvió a intensificar. Castejón puso en práctica un ardor de guerra, simulando recibir grandes refuerzos, hecho que nuevamente obligó a los marxistas a retroceder.

La aviación madrileña apareció entonces y comenzó a lanzar bombas sobre la columna, la cual contestó con las ametralladoras antiaéreas. Reanimados los marxistas volvieron al ataque. La lucha se hizo feroz y en determinados momentos Castejón se tambaleó. De la cadera izquierda, le brotaba sangre en abundancia. Un segundo corrió hacia él ansioso y le preguntó: «¿Está herido, comandante?» El valeroso jefe, apoyado en la pared de una casa, contestó sonriendo: «Me parece que es un arañazo». Más notando que algunos Legionarios le observaban conternados, les dijo: «Caramba, qué es esto, no disminuyan el juego, es preciso que los aguantemos», y dió algunos pasos sin dejar de echar sangre y permaneciendo en pie, por un milagro de su voluntad férrea.

Como la hemorragia era muy abundante, el comandante Castejón se vió obligado a sentarse. Un grupo de Legionarios, llorando de rabia, le rodeó y formó un muro a su alrededor con sus cuerpos. Las ametralladoras ardían y las espingardas quemaban las manos, y entre el fragor de la lucha, se elevaba, de cuando en cuando, la voz cada vez más débil del valiente comandante, diciendo: «¡Aguantad, muchachos! ¡Ni un paso atrás!»

Los legionarios hicieron retroceder al enemigo y entraron en Madrid hasta el Paseo de San Vicente

De improviso, en medio de enorme griterío, surgieron refuerzos, dos compañías de la cuarta bandera de la Legión y dos Tabores de Regulares. Al mismo tiempo nuestra Artillería comenzaba a barrer el terreno de los marxistas; destruyendo sus huestes. Las fuerzas se unieron con precisión y rapidez, efectuaron un movimiento envolvente y se lanzaron en un cuerpo a cuerpo a la bayoneta, con granadas

de mano y hasta con cuchillos. Los rojos no pudieron aguantar el choque y se desbandaron perseguidos por los muros y por los legionarios que, enfurecidos, a nadie perdonaban. Los cadáveres se amontonaban en el campo y en las trincheras. Los milicianos en la ceguera de la fuga se atropellaban y volvían a levantarse, pues al punto eran atravesados a bayonetazos implacablemente por los del Tercio.

La situación de los rojos se agravó al comenzar la artillería un fuego terrible para dispersarlos. Las granadas llovían. Uno de los milicianos fué lanzado por una explosión a más de treinta metros de altura, como un fanteche, y cayó hecho pedruzcos.

El avance de las tropas nacionales continuó de tal manera que se infiltraron irresistiblemente en la Casa de Campo, luego alcanzaron las alturas de la Estación del Norte y el Paseo de San Vicente.

Castejón, conducido a Talavera de la Reina, donde le fué extraída la bala, se mostraba contrariado por el percance. A cada momento quería saber de sus hombres y de la situación en Retamares. Al decirse que todo estaba liquidado, y que aquella posición había sido guarnecida por tiradores del Riff, Yalanguistas de Valladolid y Regulares de Tetuán, dejó asomar a sus ojos una sonrisa y preguntó al médico cuanto tiempo tardaría en cicatrizar su herida. «Diez días, por lo menos», fué la respuesta. El bravo militar casi dió un salto y exclamó: «¡Imposible, doctor! Yo no puedo permanecer aquí diez días porque moriré de tedio».

Está, por ello, insoporable y ya ha anunciado al médico que huirá del hospital si dentro de cinco días no se le da de alta. «No soy hombre para estar aquí. Esto no es nada», grita a los compañeros que le visitan.

Tales pormenores dibujan bien la figura admirable de militar, hecho a la lucha, que me manifestó que le horroriza la idea de venir «a morir, de modo ridículo e idiota, metido en una cama, como una vieja atacada de sarampión».

Informaciones de todos los frentes

Informes oficiales

Comunicado oficial n.º 107. Ejército del Norte. Estado Mayor. Segunda Sección

Situación general a las 21 horas del día 13 de noviembre.

Se ha caracterizado la jornada de hoy con una gran actividad de las aviaciones de ambas partes, logrando la nuestra evidente predominio sobre la contraria, en todas las intervenciones de este día, como lo demuestran los trece aparatos que han sido derribados en los combates aéreos librados mañana y tarde sobre Madrid. Las fuerzas terrestres han actuado en distintos frentes, ocupándose por las de la División de Soria el pueblo de Siruete (Guadalajara).

La séptima División ha operado asimismo en el sector Norte como en el Sur, continuando en este último la presión sobre los barrios del Sur y Sudoeste de la capital.

En los restantes frentes la actividad ha sido menor, no ocurriendo en ninguno de ellos novedad de importancia.

La situación se mantiene en su aspecto favorable.

La zona de retaguardia sigue en completa tranquilidad.

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de información.—Estado Mayor.

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 13 de noviembre.

Ejército del Norte

Quinta División.—En el frente de Aragón, sin novedades dignas de mención.

Sexta División.—En Logroño y Alava sin novedad. Tiroteo y fuego de cañón en el Cantábrico.

Séptima División.—En los barrios del Sur de Madrid, el enemigo intentó llevar a cabo un ataque, en todos los frentes, siendo rechazado con grandes pérdidas y perseguido por nuestras tropas, que cogieron por de incógnita muchos muertos, entre ellos muchos extranjeros: franceses, belgas y rusos, así como un parte de un comandante francés que manda un batallón de extranjeros. Nuestras fuerzas mejoraron nuestras posiciones de la vanguardia, continuando la limpieza de la zona ocupada y casas de la misma, que por tener un censo de más de cuarenta mil almas, es operación laboriosa.

Octava División.—Sin novedades dignas de mención.

División de Soria.—Las fuerzas de este frente han avanzado, ocupando Jirueque, causando al enemigo bastantes bajas.

Ejército del Sur

Sin novedades dignas de mención.

Actividad de la aviación

En el aire también la suerte de las armas nos ha sido favorable, pues la técnica de nuestros bravos aviadores se ha puesto, una vez más de manifiesto, al derribar 11 aviones enemigos, seis de ellos de caza, en el primer combate que tuvo lugar sobre Madrid a primera hora de la mañana, y otros cuatro de caza en el combate que tuvo lugar en las últimas horas de la tarde. Aparte de ello, fué derribado, carbonizándose sus ocupantes, un avión de bombardeo ruso, que cayó en nuestras líneas.

Conviene hacer constar la falacia de los partes y propaganda roja, en los que procuran engañar al inocente pueblo madrileño, que al ver caer sobre Madrid aviones derribados, le dicen que pertenezcan a nuestras tropas nacionales; pero, ante el temor de que maten a sus pilotos, tienen que decir, co-

mo en el día de hoy lo ha hecho la radio, que por razones internacionales no maten a los pilotos que caigan sobre la población y deben llevarlos al puesto de socorro más inmediato, si están heridos, o al ministerio de la Guerra si no lo están. Esto contrasta con el martirio de que hicieron objeto unos milicianos y milicianas aun aviador español que el día de la toma de Toledo, cayó en sus manos.

Por nuestra parte, pedimos un solo aparato con su aviador muerto al chocar en la lucha con uno de los aparatos rojos que había derribado.

Salamanca 13 noviembre 1936.

Otras informaciones

Llamamientos angustiosos de Unión Radio

A las ocho menos cuarto de la noche de ayer la emisora marxista de Unión Radio en sus demandas de fuerzas pedía que nadie se librara de combatir. Llegó a pedir que acudieran a los cuarteles, «para un asunto muy interesante y urgente» a todos cuantos heridos y convalescientes estuvieran dispuestos a empuñar las armas.

Muchas bajas de mujeres

Lisboa.—En los combates habidos días pasados en la Casa de Campo, las tropas coloniales no quisieron hacer fuego contra un batallón de mujeres que se encontraban defendiendo la ciudad. Sin embargo, como estas resultaron bastante imprudentes al hacer frente a los legionarios y regulares estos no tuvieron más remedio que hostilizar a las combatientes haciendo muchas bajas.

Un combate aéreo

Budapest.—Ayer evolucionaron sobre Madrid diez aparatos nacionales que dejaron caer gran número de proclamas. Cuando hacia algún tiempo que volaban sobre la capital se presentaron varias escuadrillas rojas, con las que trabaron combate. Los marxistas llevaron la peor parte, porque cayeron a tierra tres de ellos. Uno de los pilotos descendió en paracaídas sobre el mismo casco de la población.

Una espantosa derrota

Roma.—Comunican de Gibraltar que la acción más importante de hoy en España ha tenido lugar al Noroeste de Madrid, donde los Macionales se han apoderado de Pozuelo, asegurándose la entrada de la carretera de la Coruña-Madrid.

Los rojos, con los refuerzos recibidos de Cataluña que se cuentan en mas de diez mil, y las columnas extranjeras, que están con puestas por unos tres mil hombres han sufrido hoy una espantosa derrota.

Veinte tanques de asalto

Roma.—Más de veinte tanques de asalto operaron hoy en Madrid por las orillas del Manzanares. Los rojos intentaron atajarlos sin conseguirlo a pesar de que emplearon para repeler la agresión bombas con gases tóxicos, que no explotaron. Estas bombas son procedentes de fábricas soviéticas.

En la Casa de Campo han quedado los rojos muertos en los árboles

Leganes.—Se conocen detalles de las operaciones efectuadas por nuestro Ejército el miércoles último en Madrid. En el suroeste, la zona donde los rojos tienen las barricadas y alambradas fueron bombardeadas con granadas rompedoras.

También la artillería pesada ha tirado sobre las concentraciones marxistas. En Carabanchel Bajo hubo paqueos. En el Hospital Militar, los rojos abandonaron 150 muertos. Barrón se apoderó de dos casas del Puente de Toledo ocupadas con milicia-

Curso, Bachillerato, Comercio, Contabilidad etc.
Pastor, 18, 1.º ACADEMIA COMERCIAL Telfn. 1463 BURGOS

La lucha en Madrid

Al caer herido el comandante Castejón, los legionarios lloraban de rabia y con sus cuerpos hicieron un muro alrededor de él

El periódico portugués «O Seculo», publica una interesantísima crónica de los días de Freitas, de la que sacamos los siguientes párrafos: Los cañones del 15,5, de los nacionalistas, dispararon por la tarde dos volutas de granadas contra las primeras líneas rojas y alcanzaron de lleno la fábrica donde los marxistas preparaban gases asfixiantes que aun no habían sido empleados.

Cómo fué herido el comandante Castejón

En la mañana del día 9, los Legionarios salieron de Retamares en dirección a la Casa de Campo, por terreno llano y descuberto, sin ningún relieve que protegiese la marcha. De trecho en trecho había algunos árboles pequeños y sin hojas. Hasta las casas eran pequeñas y asimismo muy distanciadas. Desde sus posiciones, la artillería disparó sobre el campo enemigo numerosas granadas. Castejón se encontró delante de los rojos que disponían de triple línea de trincheras de cemento, en una extensión de cinco kilómetros, aproximadamente. Los marxistas revelaban claramente el propósito de envolver la columna y seguir hacia Alcorcón, a fin de cortar la retirada y amenazar a las demás fuerzas por la retaguardia, hasta el Cerro de los Angeles.

Pero Castejón comprendió al momento el plan del enemigo y decidió al punto inutilizarlos, costase lo que costase. No tenía detrás de sí más que un camino vecinal que conduce a Alcorcón. Dispuso sus hombres como las circunstancias aconsejaban y aguantó la acometida de los rojos que se empleaban a fondo, apoyados por seis tanques rusos. Apenas comenzó el combate dos de los tanques fueron apresados y muertos a la bayoneta sus ocupantes, todos rusos; otro fué inutilizado.

El fuego de los rojos decretó duran-

Los mensajes radiados sobre personas residentes en Madrid

Secretaría General de S. E. el Jefe del Estado. Delegación especial para información de residentes en Madrid

Para debido conocimiento de los interesados en recibir la información solicitada sobre personas residentes en Madrid, se hace público que los mensajes radiados desde la capital de España con dicha finalidad se acomodarán al siguiente horario:

La información para Coruña y Lugo se transmitirá de 7 a 8 de la mañana.—Estación receptora Lugo.
La de la provincia de Alava, de 7 a 8 de la mañana.—Estación receptora Vitoria.
La de Zamora, de 8 a 9 de la mañana.—Estación receptora Zamora.
Las de Zaragoza y Teruel, de 8 a 9,15 de la mañana.—Estación receptora Zaragoza.

La de Navarra, de 9,15 a 10 de la mañana.—Estación receptora Pamplona.
La de Logroño, de 9,15 a 10 de la mañana.—Estación receptora Logroño.
La de Avila y Segovia, de 10 a 11 de la mañana.—Estación receptora Segovia.

Las de Ceuta y Tetuán, de 10 a 11 de la mañana.—Estación receptora Tetuán.
La de Pontevedra, de 11 a 11,30 de la mañana.—Estación receptora Pontevedra.
La de Orense, de 11,30 a 12 de la mañana.—Estación receptora Orense.

La de Gulpizcoa, de 11 a 12.—Estación receptora San Sebastián.
Las de Badajoz, Salamanca, Cáceres y Toledo, de 12 a 13.—Estación receptora Salamanca.

Las de León, Palencia y Valladolid, de 13 a 14.—Estación receptora Valladolid.
La de Cádiz, de 13 a 14.—Estación receptora Cádiz.

La de Granada, de 14 a 14,15.—Estación receptora Granada.
Las de Huelva, Córdoba y Sevilla, de 14 a 16.—Estación receptora Sevilla.
La de Huesca, de 14,15 a 14,45.—Estación receptora Jaca.

La de Larache, de 16 a 17.—Estación receptora Larache.
Las de Burgos y Soria, de 16 a 17.—Estación receptora Burgos.

La de Málaga, de 17 a 17,30.—Estación receptora Antequera.
La de Santa Cruz de Tenerife, de 17 a 17,30.—Estación receptora Santa Cruz de Tenerife.

La de Oviedo, de 17,30 a 18.—Estación receptora Oviedo.

La de las Islas Baleares, de 19 a 20.—Estación receptora Palma de Mallorca.
La de Melilla, de 19 a 20.—Estación receptora Melilla.

La de Las Palmas, de 20 a 21.—Estación receptora Las Palmas.
De las 14,45 horas a las 16, por medio de la estación de Jaca, se radiarán los informes que interesan de los países europeos excepto Portugal.

De las 17,30 horas a las 19, por la estación de Santa Cruz de Tenerife se radiarán los informes que interesen de los países de América, Colonias de Guinea y Costa del Oeste de Africa, excepto Marruecos.

Siendo propósito de la Delegación facilitar en cuanto se pueda la rápida recepción de los mensajes, tan ansiosamente solicitados, se hacen gestiones para obtener la colaboración necesaria, a fin de que se pueda transmitir un mensaje diario a cada provincia, por lo cual esta relación tiene un carácter provisional.

De todas suertes se procurará que tal servicio directo funcione, mediante la retransmisión, en aquellos casos en que no sea posible el mensaje directo.

Las emisoras de extracoria no incluidas en la anterior relación que estén en condiciones de colaborar estableciendo un buen servicio, deben dirigirse a D. I. D. R. E. M., Valladolid, teléfonos 1084 y 1063, señalando sus principales características y la hora que consideren mejor para que la estación recoja diariamente el mensaje radiofónico de informes. Valladolid, 11 de noviembre de 1936.

Llamamiento de parte de la quinta de 1936

Por una orden de la Secretaría de Guerra se dispone la concentración en las respectivas Cajas de Recluta, del 20 al 24 del actual mes, de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1936, nacidos en el primer trimestre del año correspondiente.

nos que tiraban a los legionarios situados en la calle General Ricardos. Cuatro Vientos se ve ya ocupado por los soldados de España, que están recogiendo las minas puestas por los rojos para volar el campo de aterrizaje.

En la Casa de Campo hay muchos muertos rojos. Se sabe que en la operación del lunes, donde actuaron dos centurias de falangistas, se causó al enemigo 1.500 bajas, en torno al famoso lago de la Casa de Campo.

Un espectáculo macabro se ofrece aquí a la vista, en una gran extensión. Los rojos, que se habían encaramado a los árboles para desde las copas hostilizar a nuestros soldados, aparecen muertos, colgados sus cadáveres como racimos, terriblemente dantescos.

Se ha podido observar por la Aviación que las calles de Madrid están desiertas por completo. Sólo se ve a los milicianos en las zonas de lucha, que han sido bombardeadas.

Desde el Cerro de los Angeles se ve el panorama de la gran urbe velado por el humo de dos incendios, uno en Embajadores y otro en la Ronda de Segovia.

También se ven las barricadas de adoquines en el paseo de Santa María de la Cabeza, y una fila de alambrada que separa el Puente de Vallecas del depósito de máquinas de la Compañía M. Z. A.

Había milicianos en las trincheras y barricadas, que ha batido la artillería. Entre la estación de Vallecas y el depósito de vagones había colocados muchos de éstos para impedir el avance de las tropas.

El semblante optimista que tenía el general Varela al salir del cuartel general, por la noche, era reflejo fiel del resumen de la jornada.

Declaraciones del general Franco

Salamanca.—El jefe de Estado, General Franco, ha declarado a un periodista: «Procuramos llevar el combate hacia los barrios bajos de Madrid, a fin de no arruinar por completo a la ciudad».

A 101 Hermanos de San Juan de Dios les sacaron los ojos y la lengua

Leganés.—Se tienen noticias del paso de la furia roja por el pueblo de Ciempozuelos. Fueron asesinados 101 Hermanos de San Juan de Dios, a los que les sacaron los ojos y la lengua, echándolos después en una palangana, donde se encontraron.

También 60 personas de derecha acompañaron a los Hermanos de San Juan de Dios en su sacrificio. Los rojos, ébrios de furor satánico, dieron suelta a los locos del Manicomio, que se encuentran ahora dispersos por el campo.

Por todas partes hay huellas terribles de la actuación del terror marxista.

Todos los aviadores son extranjeros

Toledo.—En una visita que hemos hecho al aeródromo de Cuatro Vientos, hemos comprobado en el casillero de la sala de oficiales que toda la oficialidad era de nacionalidad extranjera, a excepción de uno de los oficiales, que era Pablo Rada.

La Junta de Defensa se incauta de todas las existencias

Madrid.—La situación de la capital es desesperada por todos conceptos. No hay casi nada que comer y así lo prueban las notas de la «Conserjería de Abastos», limitando el consumo de pan y amenazando con el fusilamiento a los industriales y comerciantes que, en el plazo de seis horas no entreguen una nota total de las existencias que tienen, existencias que pasarán inmediatamente a poder de la Conserjería.

Los pocos productos que entran en Madrid son requisados por la Junta de Defensa.

París.—Un corresponsal de la Agencia Havas telegrafía: «El tronar de los cañones se acentúa dentro de Madrid. Muchas casas han sufrido daños de consideración y hay bastantes víctimas».

Los transeúntes son muy escasos y no se ve un solo coche, pero los tranvías continuaban ayer circulando.

La mayor parte de las tiendas están cerradas, porque el personal está movilizado para ser enviado a los frentes.

Los milicianos, desde las trincheras, mantienen el combate. El éxodo de los refugiados continúa lentamente.

Veinte camiones de propaganda y prensa tradicionalista

Toledo.—Han llegado a Toledo veinte camiones de la sección de Propaganda y Prensa tradicionalista formando caravana.

El público toledano admiró esta magnífica expedición de camiones, exponente fiel de la potencialidad del Tradicionalismo

DIA de PLATO UNICO

Para dar exacto cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado español en sus disposiciones de implantación del día del plato único se ha reunido en el día de hoy la Asociación Patronal de Hoteles, Cafés y Bares, habiendo acordado que el día 15 próximo el menú que en todos los establecimientos donde se sirvan comidas al público, los platos han de ser: Al mediodía, «Ragú», y por la noche, «Parrillón».

Lo que para conocimiento de todos los industriales afectados por el indicado acuerdo, tanto de la capital como de la provincia, se hace saber por este conducto.

El día del "plato único" A los burgaleses

La Junta para la recaudación del día del plato único, pone en conocimiento de todos los burgaleses que durante los días 16 y siguientes del corriente mes, y en las horas diurnas, se verificará el cobro a domicilio de la cuota voluntaria que cada cabeza de familia entregue a tenor del ahorro que suponga la reducción de la comida de su casa al plato único.

El cobro lo efectuarán señoras, quienes entregarán el oportuno justificante en el acto de la entrega, pero ante la imposibilidad de que se pueda realizar la recaudación en los lugares aislados y situados en el extrarradio, se ruega a los habitantes de los mismos que quieran asociarse a la humanitaria empresa, que se pasen por la Junta de Beneficencia, sita en el edificio del Gobierno civil, para personalmente hacer entrega de sus aportaciones.

La Junta ruega a las familias que se ausenten de casa, dejen a la persona que permanezca en el domicilio, la aportación voluntaria, para evitar una segunda visita.

Confiamos del patriotismo de los burgaleses, que darán todas las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto por los excelentísimos señores gobernador general del Estado y gobernador de la provincia, y esperamos que todos los buenos españoles cooperarán con su entusiasmo al logro de las plausibles finalidades perseguidas con el establecimiento del «día del plato único».

LA JUNTA.

LEA USTED SIEMPRE El Castellano

Un decreto interesante No tendrán validez los billetes puestos en circulación después del 18 de julio

Todos los billetes en circulación serán estampillados en un plazo de 15 días

El nuevo Estado español tiene que enfrentarse abiertamente con el trastorno que en la economía patria ha producido el hecho insólito y escandaloso del saqueo del oro y de los billetes del Banco de España. Sin perjuicio de reiterar las protestas de carácter internacional y de procurar canalizar los esfuerzos para conseguir la recuperación de aquel metal se estima que ha llegado el momento inaplazable de adoptar las medidas energéticas, con fuerza coactiva, para impedir que los que tratan de desarticular la circulación fiduciaria puedan consumir de nuevo sus funestos propósitos, lucrándose con los mismos títulos de crédito que expoliaron. A ese propósito responde este decreto-ley.

Se establece en él, para lograr tan altos fines, el estampillado ya conocido y practicado en otras épocas, algunas no muy lejanas, pero que ahora se implanta y regula cuidadosamente con el carácter de medida de policía, que sirva de límite al fraude, corrigiendo al propio tiempo el atesoramiento. La empresa que se acomete es tan necesaria como patriótica, y se la dará cima con la colaboración entusiástica de la opinión pública, que soportará las molestias que hayan de ocasionarse, no sólo por propia conveniencia, sino también por el convencimiento íntimo de que realiza una labor justiciera iniciada en el mes de julio último.

En atención a las consideraciones expuestas, dispongo:

Artículo 1.º Queda aprobado el acuerdo del Banco de España, quien declara que no reconoce validez a sus billetes, incluso los certificados de plata, que hayan sido puestos en circulación con posterioridad al día 18 de julio del corriente año.

Artículo 2.º Para que los billetes del Banco de España en circulación con anterioridad a la fecha señalada en el artículo precedente se consideren legítimos, será requisito indispensable que los mismos aparezcan debidamente estampillados, con arreglo a las normas del precedente decreto-ley.

Art. 3.º Las operaciones de estampillado se practicarán en esta forma: En los cinco días naturales siguientes a la publicación de esta disposición se estampillarán los billetes existentes en las cajas del Banco de España, de la Banca y de las Cajas de Ahorro, por la cantidad que figure en el arqueo del día de hoy. Una vez transcurrido ese término comenzará la operación para el público, fijándose a tal efecto los plazos de presentación siguientes: quince días hábiles para los billetes existentes en territorio nacional ocupado y para los que procedan de Gibraltar, Portugal, Francia y Norte de África; veinte días hábiles para los del resto de Europa; treinta días hábiles para los que sean remitidos de los demás países.

Art. 4.º La presentación para el estampillado, tratándose de billetes que circulen dentro del territorio ocupado, se hará por las sucursales del Banco de España directamente o a través de la Banca privada y de las Cajas de ahorro, siendo obligatorio para todo presentador acompañar factura de los billetes y declaración jurada de su personal pertenencia y legítima posesión.

La presentación de los billetes de los restantes lugares señalados en el artículo 3.º, se llevará a cabo adjuntando a los mismos las guías acreditativas de las posesiones y verificándose la entrega nominalmente por cualquiera de estas Aduanas: Dancharinea (Navarra), Irún (Guipúzcoa), Veguín (Orense), Fuentes de Onoro (Salamanca), Badajoz, Ayamonte (Huelva) y La Línea de la Concepción, y por las de los puertos de Sevilla, Cádiz y Vigo, en cada uno de

los cuales se establecerá por el Banco de España una oficina receptora.

Art. 5.º Sobre la base del cumplimiento de las formalidades contenidas en el párrafo primero del artículo cuarto, podrán optar los tenedores de billetes que se hallen en territorio ocupado, entre apertura para la nueva tramitación de la operación, o ingreso en cuentas corrientes que tengan ya abiertas a su nombre o cuya apertura soliciten, bien entendido que en este último caso las cantidades en ellas abonadas serán de libre disposición y no sujetas, por tanto, a ninguna de las restricciones del decreto número 106 de la Junta de Defensa Nacional.

Art. 6.º Hasta el décimo día de los señalados en el párrafo cuarto del artículo 3.º de este decreto-ley, los billetes no comprendidos en el artículo 1.º, tendrán curso legal por todo su valor en el territorio ocupado y las entidades bancarias y Cajas de Ahorro vendrán obligadas a recibirlos con las formalidades que se marcan en el artículo 4.º en todas las operaciones propias de dichos establecimientos.

Durante los cinco días restantes, los tenedores de estos billetes deberán, para su utilización, presentarlos directamente en los establecimientos señalados en el artículo cuarto, a los fines de estampillado.

Art. 7.º Las oficinas receptoras a que se refiere el párrafo segundo del artículo cuarto, enviarán al Banco de España, en Burgos, los billetes recibidos, en unión de sus correspondientes guías de validez reconocidas, y el Banco procederá al depósito de los mismos, quedando sujetos a la subsiguiente devolución y resoluciones que adopte una Comisión calificada, que determinará la legitimidad de las guías. Dicha Comisión estará integrada por dos representantes del Gobierno y otro del Banco de España, que se designará libremente, siendo sus acuerdos apelables, en término de cinco días, ante la presidencia de la Junta técnica.

Art. 8.º Cumpliendo el precepto señalado en el párrafo segundo del artículo 3.º, el Banco de España y Banca privada y Cajas de Ahorro, se abstendrán de poner en circulación billetes fijos de estampillado o de hacer pagos con los que carezcan de este requisito.

Art. 9.º El estampillado se ajustará al modelo presentado por el Banco de España y aprobado por la Junta técnica.

Art. 10.º Los preceptos de este decreto-ley entrarán en vigor desde el mismo día de su publicación.

Art. 11.º El presidente de la Junta técnica, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto-ley, y por el Banco de España las instrucciones para su desarrollo.

Art. 12.º La falsedad de la declaración, jurada comprendida en el artículo 4.º, la simulación de operaciones para eludir o hacer ineficaz este decreto, se estimará como constitutivo del delito de auxilio a la rebelión, y sus autores serán castigados a pena de reclusión temporal y multas del décuplo de la cantidad a que el hecho se contrae.

Artículo adicional. Las disposiciones relativas al estampillado contenidas en el presente decreto-ley, no serán aplicables a Madrid ni a los territorios que en lo sucesivo se ocupen, mientras la Junta técnica no dicte en cada caso concreto una orden expresa, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado, quedando sujeto el tráfico de billetes en dicha zona a las instrucciones que las autoridades adopten con carácter provisional.

Dado en Salamanca a 12 de noviembre de 1936.

POR DIOS Y POR LA PATRIA "Cruzada contra el frío"

OFICINA CENTRAL Recaudado en el día de hoy, 52 pesetas. Idem en días anteriores, 205,30 Total, 210.670,30. Burgos 12 noviembre de 1936.

ESPAÑA INVENCIBLE

Si recorremos la historia de España, de tal manera ha de ser su independencia que ha merecido su justicia el calificativo de invencible. Al pueblo más valiente, hallado sobre la tierra, que el romano, le causó derrotas y mantes.

Y para que se vea que no blamos de memoria citaremos el timón de un historiador, por lo muy parcial en las cosas de España, César Cantu, que en su obra "Historia Universal", libro V. capítulo primero, escribe muy elocuentemente: «Sentada Roma triunfalmente sobre las ruinas de Cartago, y como podía proclamar el triunfo de la fuerza sobre la industria, aún nuevo enemigo se presentó capaz de sostener el tremendo y ni aun quedaba vigor de vencidos para agitarse bajo el manto de los soldados de la Patria no por esto había para un pueblo, invicto siempre, que trató de defender su independencia, se atrevió a oponerse al lo de las águilas latinas. He de los españoles.»

Siete siglos lidió con el mundo hasta que logró expulsar las almenas de Granada, y se sucedieron entonces con arrestos grandes que necesitó un Nuevo Mundo para ejecutar hazañas portentosas, admiración de hombres, un Lepanto terrestre, los turcos, un Garelano, en fin, un San Quintín en Francia y victorias en todas partes.

Este formidable poder lo somió Florencio Luis Paz en los famosos «Invencibles», los que no había obstáculo a lo y el gran estadista Paz, al hablarle sus amigos de la rendición de Mack en 1805, que todo estaba perdido y que había ya remedio contra Napoleón, replicó: «Todavía lo he conseguido levantar una guerra patriótica en España, que solo de libertar a Europa».

Por su parte, Bonaparte decía a su hermano José el día 7 de septiembre de 1808: Es el día que escuchéis y observéis las instrucciones que os mandé con real general Savarig, sin otro que se hace preciso más de energía proventual con raza española tan indomable, y que el mundo es la única a que le ría a temer, porque vendría un obstáculo invencible para proyectos continentales», como fue.

El insigne Menéndez Pelayo saba que este poder se encontraba adormecido, si bien las guerras civiles lo revelaban algún tanto, y Azaña y Largo Caballero consideraban ya muerto su teniente al pueblo español, y sin patriotismo. Pero la opinión que ejercitaron sobre y especialmente la muerte de Calvo Sotelo, produjeron magnífico movimiento que presenciamos, el cual arrolló todos los partidos políticos, al cido rojo, al formidable ejército soviético ruso, al bizcaino y al catalanismo, volviendo vez a ser verdaderamente grande e independiente.

DOMINGO HERGUETA Burgos 13 noviembre 1936

Diputación Provincial

Libramientos ptesos al cobro Don Antonio Polo, Adelaida Santalalla, Aurelio Gómez, Ángel Díez, Bernardo Sáinz, Compañía de Aguas, Calleja, Núñez y Compañía, Catalina Lázaro, Domiciano Rodríguez, Emerenciano Valtierra, Eugenio Dorao, Fidel Royuela, Félix Rojas, F. García Espada, Germán Villalán, Guillermo Frückbeck, Gerardo Ayuso.

Hijos de Moliner, Hijo de Ruperto Giménez, Hijo de Bruno Castrillo, Isidro Miguel, Ignacio Palacios, Ignacio Albarcellos, José María Cortezón, Julio Benito, José Guido Martínez, Juan Bueno, José García Alja, Juan Manuel G.ª Reol, Julián Campo, Juan Ibáñez, Juan Bartolomé.

Juan Martínez, Juliano Sotero, José Masip, Leopoldo Escudero, Lorenzo Valdivielso, Marcos Rico, M. Mata Villanueva, Manuel Santamaría, Pablo Carcedo, Panificadora Burgalesa, Farmacia P. Marcos, Román López, Sobrinos de V. Marcos, Santiago Gallo, Serrano y Compañía, Teófilo Ausín, Turino y Compañía, Trinidad Santos, Vicente P. Canales, Viuda de Justo Lozano, Viuda de Federico Martínez, Victoriano Ruiz de la Serna, Viuda de E. Dorao.

Se ruega a los interesados hagan efectivos estos libramientos lo antes posible.

¡¡¡ ACABA DE APARECER "La Francmasonería, crimen de lesa patria" ¡¡¡

Conferencia pronunciada en el teatro Principal, de Burgos, por el P. TUSQUETS, que fué recogido tequígraficamente por el redactor de «El Castellano», José María Zugazaga :: :: ::

Impresa en elegante folleto de 52 páginas PRECIO: UNA PESETA

De venta en todas las librerías burgalesas y en el domicilio del P. TUSQUETS, Miranda, 5 dpdo., tercero. BURGOS

Del avance sobre Madrid

Pasé la noche última en Leganés entre los soldados, asistiendo emocionado al combate que se estaba desarrollando a lo lejos. El frío era intenso, la lluvia caía en grandes trombas de agua; pero los soldados ni descansaban ni se abrigan.

En las primeras horas de la madrugada estaba envuelto en una densa neblina, y el fuego de fusilería que por allí se oía era intenso, crepitante.

Inicióse un duelo violento de artillería y entre tanto, los aviones nacionalistas se elevaban para lanzar proclamas y hacer reconocimientos.

Los rojos están cercados en la Casa de Campo. La columna de Castejón ocupó enteramente el Parque del Oeste, y sus soldados inmediatamente empezaron a filtrarse por sus calles próximas.

En las inmediaciones de los puentes de Segovia, de Toledo y de la Princesa continuaba la lucha y proseguía el avance de los nacionalistas, que iban tomando sucesivas trincheras, provistas de moderno material de guerra ruso y checo. Los tanques iban abriendo brechas en la calle de Toledo, poniendo en fuga a muchos cientos de milicianos, y las columnas estaban formadas por checos, franceses y rusos.

En el Sur, Tella no permitió que los tanques entrasen en el barrio de las Delicias, teniendo en cuenta la estrechez de sus calles, y para evitar así cualquier

estratagema de los rojos. Dividió sus fuerzas en dos columnas. Una de ellas fué a ocupar aquel barrio totalmente, calle por calle y casa por casa, mientras la otra, partiendo de la estación del Mediodía, avanzaba hasta la Glorieta de Atocha, después de atravesar el paseo de las Delicias, por cuyo lado izquierdo fué hostilizada por el vecindario de algunas casas, y por la derecha, por los comunistas, atrincherados en los terrenos de la «Camps», donde había una poderosa base defensiva. Puede decirse que este avance fué hecho, aunque bajo la metralla, sin un titubeo.

Entre los muertos rojos, cuyo número fué considerable, había muchos rusos, franceses, checoslovacos, belgas y asimismo muchos marineros catalanes.

En un combate de aviación que tuvo lugar mediada la tarde, y que se desarrolló sobre la ciudad, fueron abatidos dos aviones rojos y los aviones nacionalistas lanzaron bombas sobre la Puerta del Sol y la Gran Vía.

Continúa el éxodo de Madrid por las proximidades de la vía férrea, que, a algunos kilómetros de la capital, se bifurca para Sigüenza y Valencia.

Costa Junior.

Licores, Aguardientes y Vinos Generosos

AGUARON Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 15 Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2. Tfno. 1672. EL JOVEN Don Jesús Miguel Sánchez falleció en el día de ayer, a los 26 años de edad habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.) Su apenado padre, don Esteban (Industrial de esta plaza); hermanos, Luciana, María y Juan; tíos, primos y demás familia Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a las horas fúnebres y funeral, que tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, las primeras hoy sábado 14, a las TRES Y MEDIA, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio Municipal, y el segundo el lunes 16, a las DIEZ, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias. Burgos 14 Noviembre 1936 Vivía: San Cosme, núm. 18 El duelo se despide en el sitio de costumbre

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61. Tefino 2.004. EL PRESBITERO D. DIONISIO RODRIGUEZ DEL BARCO (TERCIARIO FRANCISCANO), ha fallecido en el día de hoy, a los 72 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.) La Venerable Orden Terciaria de San Francisco Sus apenados sobrinos, don Sebastián, don David, don Santiago y don Jesús Fernández Rodríguez, don Alberto y doña Saturnina del Barco Rodríguez, don Miguel Fernández Ubierna (Presbitero); sobrinos políticos, don Rafael Ubierna, doña Micaela y doña María-Asunción Villanueva, primos y demás familia Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a las horas fúnebres, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, mañana domingo 15 a las NUEVE Y MEDIA, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio Municipal, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias. Burgos 14 Noviembre 1936 Vivía: Arco del Pilar, 2 El duelo se despide en el sitio de costumbre

DATOS PARA LA HISTORIA

Justicia e Instinto de conservación. La República Argentina ha declarado fuera de la ley al comunismo...

¡Qué enormidad! El periódico Inglés 'New Chronicle' asevera que el oro del pueblo español llevado a Francia pesa cuarenta toneladas...

Sobre el patrocinio del 'Avión Burgos'

Sorprendido por el artículo 'Una idea y un deseo', he de manifestar que la Virgen de Gamonal no puede ceder el patrocinio del 'Avión Burgos'...

Oración ante el Cerro de los Angeles

Ya está otra vez en España el Cerro de los Angeles. Lo vi primero desde la torre del cuartel de Leganés...

Asamblea Local de la Cruz Roja

DONATIVOS RECIBIDOS. Suma anterior, 15.691,55. Don Simón Alvillos, 10. Cepillo del Círculo de la Unión, 45,50.

Colegio de Médicos

Los señores médicos titulares cuyos Ayuntamientos hayan ingresado el segundo y tercer trimestre, pueden hacer efectivo su cobro en el Colegio de Médicos...

DE INMINENTE APARICION 'PELAYO'

Semanario infantil - Portavoz de los 'pelayos' de España. Difiera mucho a los niños porque será ameno y risueño y estará muy bien ilustrado.

DE INMINENTE APARICION 'PELAYO'

Se ordena a todos los camaradas de la segunda línea se presenten mañana día 15, a las diez menos cuarto de la mañana en el Cuartel de Falange...

J.O.C. La Directiva de la Juventud Católica Social Obrera, invita a sus socios y a las familias de los jocistas que se encuentran en los frentes...

Una Patria - Un Estado - Un Caudillo

Rosemberg ha encomendado a sus consejeros técnicos la defensa de Madrid

El embajador comunista es un extraño y pequeño judío, delgado y contrahecho. No cree en la victoria del gobierno rojo. Conduce al bolchevismo y a Rusia a un desastre

El conocido cronista Henri de Karillis, publica la siguiente crónica en 'L'Echo', de París. 'El defensor de España marxista, no es como se cree corrientemente el señor Largo Caballero...

Tribunales

Señalamiento para el día 14. Recurso contencioso interpuesto por el Ayuntamiento de Ubierna contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo.

Notas de la Alcaldía

Convey Núm. 20.-Ha sido destinado a la columna montada de Falange Española de Burgos que actúa brillantemente en el frente del Cantábrico...

Ansias de martirio

Tan fecunda día mártires está siendo esta tierra bendita de España, que no podemos aún fijarnos en los casos aislados. Sentimos la honda impresión del conjunto...

TIENDA ASILO

Raciones suministradas en el día de ayer, 854.

UROSOLVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, neuritis, etc., etc.

Notas religiosas

SANTORAL DEL DIA. Día 14, sábado. S. Josefa, Obispo y Mártir. Río doble menor. Color, encarnado.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN LORENZO.-La Asociación en favor de las benditas ánimas establecida canónicamente en esta parroquia celebrará el mes de noviembre con los siguientes cultos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.-Ninguno. Defunciones.-Dionisio Vlezna Barrojo, de Burgos, 60 años; Barvia Gimeno, número 27.

Salas de los Infantes

BAUTIZO DE SANGRE. En el frente de Villarcayo dió su sangre por la Patria el joven de ésta Eustaquio Santamaría.

Los mercados

SALAS DE LOS INFANTES. 12 Noviembre 1936. Entrada de todo grano, 475 fanegas. Trigo a 71 reales fanega.

Vida local

Notas de Sociedad

NECROLOGICA. A mediodía de hoy ha tenido lugar la conducción al Cementerio de San José del cadáver del Presbítero don Dionisio Viedma Barroso...

Descanso dominical

Servicio farmacéutico. Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Llera, Cano y Mijangos.

TIENDA ASILO

Raciones suministradas en el día de ayer, 854.

UROSOLVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, neuritis, etc., etc.

Notas religiosas

SANTORAL DEL DIA. Día 14, sábado. S. Josefa, Obispo y Mártir. Río doble menor. Color, encarnado.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN LORENZO.-La Asociación en favor de las benditas ánimas establecida canónicamente en esta parroquia celebrará el mes de noviembre con los siguientes cultos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.-Ninguno. Defunciones.-Dionisio Vlezna Barrojo, de Burgos, 60 años; Barvia Gimeno, número 27.

Salas de los Infantes

BAUTIZO DE SANGRE. En el frente de Villarcayo dió su sangre por la Patria el joven de ésta Eustaquio Santamaría.

Los mercados

SALAS DE LOS INFANTES. 12 Noviembre 1936. Entrada de todo grano, 475 fanegas. Trigo a 71 reales fanega.

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES. BOTE GRANDE: 5,65 ptas. MEDIANO: 2,90 ptas. PEQUEÑO: 1,65 ptas.

LA NUEVA CAMISA 'PALMA'. SE VENDE EN ALMACENES Campo. Fotos las personas elegantes forman Babaros. EMINENCIAS.

ELIAS LOPEZ Espolón, 8. He recibido magníficas novedades de las mejores fábricas de Béjar, para trajes y abrigos. Para trajes talaras, lo mejor que se fabrica en España.

Observación del Instituto Provincial del día 13		
BARÓMETRO	TEMPERATURA	DIRECCION DEL VIENTO
A las siete de la mañana, 286,7	Máxima a la sombra, 9,0	A las siete de la mañana, S
A las seis de la tarde, 686,8	Mínima a la sombra, 6,8	A las seis de la tarde, S
		PLUVIÓMETRO
		Lluvia en milímetros, 2,0

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Orden sobre declaraciones de cosechas y de existencias de vinos

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha de ayer día 12, publica la orden siguiente:

El artículo 11 del Estatuto del Vino, Ley de 26 de mayo de 1933, dispone que todos los Sindicatos, Sociedades, Entidades, o Particulares dedicados a la elaboración o comercio de vinos, mistelas, mosto, vinagra u otros productos derivados de la uva, así como los que compren uva fresca, pisada o de cueiga vinificable, quedan obligados a presentar durante el mes de noviembre de cada año en el Ayuntamiento en cuyo término municipal realicen su negocio o hayan verificado la elaboración, una declaración suscrita por triplicado, por cada una de las bodegas o establecimientos que posean, de las cantidades en litros del vino o de los productos que hayan elaborado, clase y graduación de los mismos, así como las existencias de cada uno de ellos que procedentes de cosechas anteriores posean en la fecha de la declaración.

Como se precisa la obtención de dichas declaraciones de cosechas y existencias para el establecimiento de una estadística completa, base indispensable para la adopción de cuantas medidas tiendan a ordenar el mercado de vinos y a proteger el sector vitivinícola.

Esta Presidencia ha acordado:

Primero. Todos los productores, viticultores, comerciantes, exportadores detallistas y cuantos se dediquen a la producción comercio o venta de vinos y demás productos derivados de la uva, declararán en los diez últimos días del actual mes de noviembre las existencias de que aquellos posean en 20 de dicho mes, especificando por separado los procedentes de la actual cosecha y los elaborados en campañas anteriores.

Segundo. Dicha declaración se presentará por triplicado con arreglo al modelo núm. 1, dentro del plazo antes marcado en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radique la bodega o establecimiento comercial del declarante, prestando declaración aislada para cada bodega.

No deberán incluirse en estas declaraciones los alcoholes, aguardientes, anisados, licores, etc.

Tercero. No podrán circular ninguna partida de vino ni de los demás productos derivados de la uva, que previamente no haya sido declarada; y a los contraventores de esta obligación les será formado el expediente oportuno, aplicándoseles las multas correspondientes, que oscilan entre el 10 y el 50 por 100 del valor de la mercancía.

Cuarto. Los Ayuntamientos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto del vino—Ley de 26 de mayo de 1933—recordarán por medio de bandos al cumplimiento de esta obligación.

De esta obligación a cuantos se hallen afectados, invitándolos a presentar las correspondientes declaraciones dentro del plazo marcado en el apartado 1.º Les facilitarán los impresos necesarios al precio de coste, que no podrán exceder de diez céntimos por ejemplar, devolviéndoles uno sellado y reservándose los otros dos que remitirán, para su comprobación, dentro de los diez primeros días de diciembre al Servicio Agronómico Provincial, acompañados de una relación totalizada, con arreglo al modelo núm. 2, en la que se expresará claramente: Número de declaraciones presentadas, vinos procedentes de la cosecha actual y vinos procedentes de cosechas anteriores. Cada uno de estos dos últimos grupos, se dividirá en dos clases: Secos y dulces. En la primera se incluirán los vinagres y todos aquellos vinos que acusen una riqueza de licor inferior a dos grados Beaumé. Entre los dulces habrá de incluirse las mistelas concentradas, arropes, mostos apagados, azufrados, vermouths, que no lleven la denominación de secos y, en general, cuando los vinos contengan una riqueza de licor superior a dos grados Beaumé.

Quinto. Los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas, como Presidentes de las Juntas Vitivinícolas, dispondrán que los dos ejemplares de las declaraciones que reciban de los Ayuntamientos de su provincia, sean ordenados y archivados juntamente con la relación totalizada por cada Ayuntamiento, hasta que en su día sean reclamados por el Instituto Nacional del Vino.

Remitirán sin embargo, antes del 20 de diciembre de 1936 a la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, un resumen totalizador de las declaraciones presentadas en su provincia, en el que se consignen los cinco siguientes datos: Número de declaraciones presentadas, litros de vinos secos y de vinos dulces elaborados en la actual campaña así como los procedentes de años anteriores.

Sexto. Por los señores Gobernadores civiles se ordenará la publicación de esta Orden en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas y se tomarán las medidas necesarias para hacer llegar a conocimiento de todos los Alcaldes de su demarcación las obligaciones que les impone el artículo 12 de la Ley de 26 de mayo de 1933, así como de las sanciones en que incurran los que incumplan la mencionada disposición.

Burgos, 11 de noviembre de 1936.

El presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eusebio Olmedo.

Señores Gobernadores civiles, Ingenieros Jefes de Secciones Agronómicas y Alcaldes de Ayuntamiento.

Movimiento demográfico

Mes de septiembre

EN LA CAPITAL.

Arroja el movimiento demográfico registrado en nuestra ciudad, los siguientes resultados: 90 nacimientos; 176 defunciones y 4 matrimonios.

De los primeros se divide en dos partes iguales el número de varones y de hembras nacidos. Hubo cuatro partos dobles y 11 abortos.

En cuanto a defunciones fueron 148 los varones fallecidos y 30 las hembras.

Menores de un año, fallecieron 18 y menores de cinco, 26.

Las causas de defunción fueron: Muerte violenta o casual, 102; diarrea y enteritis, 21; enfermedades del corazón, 15; cáncer y otros tumores, 5; tuberculosis del aparato respiratorio, 4; nefritis, 3; neumonía, 3; enfermedades infecciosas y parasitarias, 2; hemorragia cerebral, 2; otras enfermedades del sistema nervioso, 2; del aparato circulatorio, 2; otras enfermedades del aparato respiratorio, 2; del hígado, 2; del aparato digestivo de la piel, 2; debilidad congénita, 1; diabetes azucarada, 2; del aparato urinario, 1; senilidad, 1.

De los matrimonios inscriptos todos se verificaron entre soltero y soltera, pasando de los 40 sin llegar a los 50 una pareja de novios.

EN LA PROVINCIA.

En cuanto a la provincia, las cifras de defunciones, nacimientos y matrimonios del mes de septiembre son: 756, 911 y 27, respectivamente.

Las defunciones acusan una cifra de 465 varones y 291 de hembras, contra las de 459 y 452, respectivamente, de nacimientos.

De estos se registraron 11 partos dobles y 24 abortos.

Las causas de defunción en la provincia fueron las siguientes: diarrea y enteritis, 233; muerte violenta o casual, 138; enfermedades del corazón, 50; cáncer, 39; debilidad congénita, 34; senilidad, 31;

hemorragia cerebral, 2; enfermedades del aparato digestivo, 27; otras enfermedades del sistema nervioso, 22; tuberculosis del aparato respiratorio, 21; otras enfermedades del aparato circulatorio, 17; nefritis, 17; del hígado, 13; neumonía, 11; bronquitis, 10; otras enfermedades del aparato respiratorio, 9; infecciosas y parasitarias, 8; coquelucha, 4; otras tuberculosis, 4; septicemia, 3; alcoholismo, 3; enfermedades del aparato urinario, 3; suicidio, 9; gripe, 2; fiebre tifóidea, 2; apendicitis, 2; enfermedades del embarazo, 2; enfermedades de la piel, 2; paludismo, 1; tumores no malignos, 1; diabetes azucarada, 1.

Como antes queda consignado, se celebraron en la provincia 27 matrimonios, de los cuales todos lo fueron de soltero y soltera, excepto tres de ellos, uno de soltero y viuda y los otros de viuda y soltera.

Una hembra era menor de 20 años y dos pasaban de los 40 sin llegar a los 50, de cuya edad pasaba un hombre.

Bazar "LA COCINA"

En esta casa encontrará el mejor surtido en Lámparas y Material Eléctrico

Zorita P.

Almirante Bonifaz, 4

Canales

Donativos entregados en la Junta de Defensa Nacional de España

Don Gregorio Ortega Miguel, 10 pesetas en metálico y un vaso de plata.

Asociación Profesional de Funcionarios de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, 250 pesetas en metálico.

Don Teodoro Azpeleta, dos pesetas en metálico, una petaca de plata, unos gemelos con monedas de plata y un par de pendientes de oro.

Junta provincial de Beneficencia de Burgos (días de haber), 54'10 pesetas en un resguardo del Banco de España.

Doña Luisa Herrera, un reloj de oro, una cadena de oro, un dije de oro y un pendiente de oro.

Hijas de don Leandro Casado, Felipa y Carmen Casado, dos monedas de oro de 20 francos.

Don Sanilago Góemes (de Poza de la Sal), una cadena de plata con un reloj del mismo metal y seis monedas antiguas también de plata.

Doña María de los Dolores García, 150 pesetas en metálico.

Don Francisco Alonso Turrientes y señora (Maestra Nacional), dos anillos sellos de oro y 50 pesetas en metálico.

Don Martiniano Ceballos, un anillo sello de oro.

Don Victorico García (Maestro de Castriello de Rinpisuerga), un anillo sello de oro.

Don Angel González Cerrudo, un collar de oro y una alianza de oro.

Don Francisco Murillo (Grañón Logroño), un reloj de oro y dos alfileres de corba de oro.

Don Augusto Gutiérrez, dos pares de pendientes de oro, una moneda de oro de Alfonso XII de 25 pesetas y 200 pesetas en metálico.

Don Luis Pérez Rueda y señora, dos anillos sello de oro.

Doña Apolonia López González, un imperdible de oro y un par de pendientes de oro.

Doña Pilar de Miguel López, un reloj de oro, una sortija de oro, un trozo de oro y un rosario de plata con su cruz.

Don Samuel de la Torre y señora, un collar de oro, un par de pendientes de oro, una sortija de oro y una moneda de oro de 10 francos.

Su hijo Juan Manuel, un anillo de oro y 25 pesetas en metálico, importe de una matrícula ganada.

Don Sebastián Elvira, un peso argentino en un billete.

Don Luis Arangüena y señora, un anillo sello de oro, una alianza de oro y tres sortijas de oro.

Don Segundo Moral (recuerdo de su pobre padre), una moneda de oro de media libra esterlina.

Don Juan Alonso (por segunda vez), 25 pesetas en metálico.

Don Alfredo Muñoz, una moneda de oro de Alfonso XII de 25 pesetas y una moneda de oro de 20 francos.

Don Francisco Sierra Gutiérrez, dos monedas de oro de una onza.

Vecinos del pueblo de San Martín Zar, 112 pesetas en metálico.

Don Rafael de Abajo Casas (suboficial de Carabineros), libreta de la Caja Municipal de Ahorros de Burgos, por valor de 436'82 pesetas.

Don Fernando Sánchez y señora, tres monedas de oro de Alfonso XII de 25 pesetas y dos monedas de oro de Napoleón III de 20 francos.

Don Francisco Cantero y Burgos, un cheque en el Banco de Bilbao por valor de 45 libras esterlinas y 10 Schillings.

Una señorita oficinista, una moneda de oro de Alfonso XII de 25 pesetas.

Don Victoriano García (Quintana María), 100 pesetas en metálico.

Señora doña Cecilia Rodrigo (viuda de Ramirez), una moneda de oro de una onza.

Don Máximo Briones, cinco monedas de oro de Alfonso XII de 10 pesetas, cuatro monedas de oro Isabelinas de 40 reales, una moneda de oro de Carlos III, una moneda de oro de Carlos IV y una moneda de oro de 10 pesetas.

Don Alvaro Zugaga, unos gemelos de oro.

Don Lorenzo García Alonso, obreiro de Burgos, una moneda de oro de 40 reales.

Don Felipe García Velasco, 2 pesetas en metálico.

Doña Celestina López Uriarte (Maestra Nacional de Rioseras), una pulsera de oro y una sortija.

Don Antonio M. Boira, un anillo de oro.

Por Dios y por la Patria, una moneda de oro y un anillo sello de oro.

Señorita Carmen Ruiz Fernández, una pulsera de oro.

Doña Aurelia Mazón, de Soncillo, una cadena, un broche, un par de pendientes, una alianza, todo de oro y una moneda de oro de una onza.

Por Dios y por España, un reloj de oro y dos trozos de oro.

Doña Trinidad Estébanez, de Soncillo, una medalla con sa cadena de oro y una moneda de oro de 25 pesetas de Alfonso XII.

Doña María Ortiz Ortiguela, un broche de oro, una cadena de plata y una moneda de 1/16 de onza.

Doña Dolores Rivero López, una moneda de oro de una onza de Carlos III.

Doña Teodomira Robre Ribero, una moneda de oro de una onza de Carlos IV, dos monedas de oro de 25 pesetas cada una en gemelos, tres medallas de oro, dos cadenas de oro, una cadena de reloj de pulsera de oro, cuatro sortijas de oro, dos alianzas de oro y dos pares de abridores de oro.

Don Calixto Rebredo Ribero, una moneda de oro mejicana de 50 pesos, Maestro Nacional de Rubena, un anillo sello de oro.

Don Gumersindo Garcey (Vizcaino español), una sortija sello de oro.

Doña Damiana Sáiz, un pendiente de oro.

Doña Encarnación Sáiz, una sortija de oro.

Una patriota (aragonesa), una medalla y sortija de oro.

Doña Andrea Abad (Viuda de Cerezo), un reloj, dos botones de oro y una moneda de oro de 20 francos.

Don Esteban Berberana, una sortija sello de oro.

Doña Rosa de Berberana, una sortija y un par de pendientes de oro.

Don Angel Martín Vila, una alianza, un sujetador y una sortija con un fretillo, todo de oro.

Don Dacio Alonso Bañuelos, tres pesetas en metálico.

Por Dios y por España, un broche unos pendientes y otro par de pendientes con unos rubies, todo de oro.

Doña Aurelia García Moreno, de Briviesca, un reloj de oro.

Guía Profesional

F. Urraca
OCULISTA
DEL
HOSPITAL DE BARRIANTES
Consulta particular: de 11 a 2 y de 4 a 6
GRATIS A LOS POBRES
Lain Calvo, 18 Teléfono 1614.

Moisés Arroyo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEOA, 22-24
TELEFONO, 1986
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

García F. de los Ríos
EX-MEDICO DE LA ARMADA POR OPOSICION
Del servicio del Profesor Recasens de Madrid
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID
Partos y Ginecología
ONDA CORTA Y DIATERMIA
TRASLADA su consulta desde la casa del Dr. Padilla a
Plaza de Prim, 24 Teléfono, 1423

Doctor Muñoz Casas
Del Dispensario Oficial Antituberculoso
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13 1.º

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
Fundada en 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA:
En libretas ordinarias 2'50 % anual
En imposiciones a plazo de seis meses 3 % anual
En imposiciones a plazo de un año 3'50 % anual
En cuentas corrientes a la vista 1'25 % anual

CAPITAL DE IMPONENTES:
En 31 de Diciembre de 1.934 17.265.748'02
En 31 de Diciembre de 1.935 20.429.077'70

CLINICA DENTAL
EUSEBIO MORANGHEL Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
ESPOLON, 2 y 4

José Garazo Calleja
del Instituto Rubio
PARTOS Y GINECOLOGIA
DIATERMIA
Horas de consulta: de 11 a 2 y de 2 y 1/2 a 5
Calera, núm. 13, 2.º Teléfono 1372

G.ª Bañuelos
OCULISTA
de la Casa de Salud Valdeanilla
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6
PLAZA MAYOR 67, 1.º
TELEFONO, 1306

Dr. Jesús González Martín
Director del Dispensario Antituberculoso Central
PULMONES Y CORAZON
MAYOS 8
Consulta particular diaria de 12 a 2 y de 3 a 5
Santander 2, 2.º Teléfono, 1084

C. Arangüena García - Inés
(Del Hospital de Barriantes)
Aparato Urinario y Piel
LIBERTAD, 5 TELEFONO, 4364
Consulta: de 1 a 2 y de 4 a 5

La SEGURIDAD máxima con arcas "GRUBER"

A prueba de robo.
A prueba de fuego.
A prueba de soplete.

Guarda V. sus libros, documentos y valores en una de estas cajas, de construcción modernísima, y duerma tranquilo.

Para facilitarle la compra de ella le tomaré a cuenta su caja antigua.

Representante: LUCIANO URÍBARRI
Tinte, 10. Apartado, 76 Teléfono, 2152. BURGOS

¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO

Plaza de Prim, núm. 24, 1.º derecha - BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de tajas contra la obesidad, ríñon flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicadas para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMÁN" construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos HORAS DE DIEZ A CUATRO

VINO BLANCO
Diamante Para ostras, pescados, mariscos
EL MEJOR!

ANUNCIOS ECONOMICOS

Pérdidas
Pérdida de una cartera a un aldeano con su cédula personal, varios documentos y 750 pesetas.
Informará y gratificará: Enrique Martínez. Lain Calvo, 12. Encarnación.

Colocaciones
Se necesitan chicos para vender periódicos.
Razón: Ultramarinos Venancio García, Espolón.

Ventas
Venta de vaca holandesa, tercer parto, leche de dos días.
Para verla y tratar, en Pedrosa del Príncipe, Benigno Escrivano.

Modista, sabiendo la obligación de una casa, desea colocarse en casa particular.
Informará: Soledad Cortazar. Espinosa de los Monteros

Arrendos
Se arrienda la casa-taberna de Modábar de San Cibrán para el año 1937, en pública subasta, el día 15 del actual a las once.
Pliego de condiciones en la Alcaldía.